

EL EPRE sancionó a compañías eléctricas por fallas en el servicio

03/02/2024



El **Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)** evaluó el servicio aportado por **Edemsa**, **Edeste**, **Cospac de Bowen** (General Alvear) y **Cecsagal** (Cooperativa Eléctrica de General Alvear) por fallas en el servicio eléctrico y las empresas deberán compensar a los usuarios afectados.

Así se publicó este viernes en cuatro resoluciones del **Boletín Oficial** este viernes.

En el caso de **Edemsa**, se los sancionó por \$ 1.949.923,79 por “apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Producto Técnico”. Y detallan: “Deberá ser acreditada a los Usuarios cuyos suministros resultaron afectados”. En este caso, EPRE no

presentó un desglose del monto de dinero que deberá ser compensado a usuarios con suministro en baja o media tensión.

Cabe destacar que el pasado 5 de enero, EPRE había sancionado a Edemsa por la baja calidad del servicio y el monto en ese caso ascendía a **374 millones de pesos**.

Para la empresa **Edeste** la sanción fue por \$ 9.274.273,61. En este caso también se aclara que deberán recomponer a los usuarios que fueron afectados por la baja calidad del servicio aportado, y detallan:

- Bonificaciones a Usuarios con Suministro en Baja Tensión \$ 9.190.577,08
- Bonificaciones a Usuarios con Suministro en Media Tensión \$ 0,00
- Bonificaciones al Fondo Compensador de Tarifas \$ 83.696,53
- Total de Bonificaciones a Acreditar \$ 9.274.273,6

La sanción a **Cospac de Bowen** (General Alvear) es por \$ 39.148,31 y corresponde a un “apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico”.

El detalle:

- Bonificaciones a Usuarios con Suministro en Baja Tensión \$ 35.866,03
- Bonificaciones a Usuarios con Suministro en Media Tensión \$ 0,00
- Bonificaciones al Fondo Compensador de Tarifas \$ 3.282,28
- Total de Bonificaciones a Acreditar \$ 39.148,31

En el caso de **CECSAGAL** la sanción asciende a \$ 16.822,86.

En todos los casos se realizó un informe por parte de la

Gerencia Técnica del Suministro.

Fuente: El Sol